SECRETARIA PLANIFICACION Y PROGRAMACION SEGEPLAN

LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES

ACTA No. 04-2009

En la ciudad de Guatemala, el diez (10) de marzo de dos mil nueve (2009), siendo las catorce horas con treinta minutos, en el salón Madrid del cuarto nivel del Edificio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, ubicada en la novena calle diez guión cuarenta y cuatro de la zona uno, se constituye la Comisión Específica Encargada de Realizar el Cálculo Matemático para la Distribución de la Asignación Constitucional a las Municipalidades, en adelante denominada "la Comisión" a efecto de celebrar la **Sesión Extraordinaria**, para tratar asuntos pendientes relacionados con la aplicación del Cálculo Matemático del Situado Constitucional designado a las Municipalidades, para el presente año. Para el efecto se encuentran presentes los siguientes miembros integrantes de la Comisión: Licenciada Vivian Lemus, Subsecretaria de Políticas Territoriales, Licenciado Edwin Martínez Cameros, Director de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas; Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM, además se encuentran presentes la Licenciada Beatriz Eugenia Sandoval de García, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como Secretaria de la Comisión, el licenciado Mario Pivaral, asesor de Despacho y Licenciado José Gustavo Arévalo Henríquez, subdirector de la Dirección Técnica del Presupuesto, el licenciado Danilo Madrazo Mazariegos Primer Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM- y el señor Edy Cifuentes del Aguila, Secretario Ejecutivo de ANAM; así como, el Licenciado José Mendizábal y Rony Linares López, asesores de la ANAM. Los comparecientes hacen constar lo siguiente: **PRIMERO:** Habiéndose establecido el quórum respectivo se da por iniciada la sesión, sometiéndose a consideración los siguientes puntos de agenda: 1. Palabras de bienvenida a cargo de la Licenciada Vivian Lemus, 2. Aprobación del acta de fecha veinticuatro de febrero de dos mil nueve, 3. Continuidad de los temas pendientes de la reunión de fecha veinticuatro de febrero encaminada hacia la aplicación del cálculo matemático y su publicación. 4. Puntos varios. Los presentes están de acuerdo con la agenda, por lo que **RESUELVEN:** Aprobarla. **SEGUNDO:** Se procede a dar a conocer el acta de la reunión anterior, para lo cual solicitan los comparecientes contar con más tiempo para analizarla. En lo que concierne al punto tres, después de analizar las diferentes propuestas de reforma al Código Municipal y luego de hacer varias pruebas con distintos criterios para la aplicación del cálculo matemático, la Comisión **RESUELVE: a)**

Imp. y Lit. Santa Isabel ☎ 2212257 al 59 • Nit.: 2320434-5
AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS NUMERO Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01/04/97.
ENV. F. 4-ASCC 1577 • 251/02 DE FECHA 10/07/2002 • CUENTA 81-9 • 100 UNIDADES NUM. DEL 001 AL 100

SECRETARIA PLANIFICACION Y PROGRAMACION SEGEPLAN

LIBRO DE ACTAS

COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES

Ratificar la estimación de la distribución del situado constitucional a las municipalidades para el año dos mil nueve, por la cantidad de dos mil trescientos treinta y seis millones novecientos treinta y nueve mil uno quetzales (Q2,336.939,001.00), equivalente al diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios, contenido en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil nueve, el cual se debe distribuir entre las trescientos treinta y tres municipalidades del país de conformidad con la ley, presupuesto que ya fue asignado y aprobado por el Congreso de la República; quedando a la espera que tanto el INE, TSE, y el INFOM, remitan la información correspondiente al año dos mil ocho para proceder a la elaboración del cálculo matemático para el año dos mil nueve. El Licenciado Edwin Martínez Cameros, representante del Ministerio de Finanzas Públicas, hace constar que el situado constitucional asignado a cada municipalidad podría verse afectado por cuestiones de baja en la recaudación tributaria. **b)** Se acuerda que una vez el Instituto de Fomento Municipal, traslade oficialmente los ingresos municipales a la Comisión, ésta procederá a realizar un comparativo con la información certificada que se estará remitiendo a la Comisión por parte de la Contraloría General de Cuentas, y si se detectan inconsistencias en los mismos deben remitirse al INFOM a través de su Junta Directiva, con copia a la Contraloría General de Cuentas para lo que legalmente proceda, **c)** Concertar cita con la Comisión de Asuntos Municipales para presentarles el cálculo con base en la iniciativa de ley número 3939, proponiéndose una nueva reunión para aproximadamente para el lunes veintitrés de marzo a las catorce horas. **TERCERO**: No hay puntos varios. **CUARTO. Cierre.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas más tarde de su inicio, firmándola los miembros de la Comisión y la Infrascrita Secretaria.

Vivian Lemus de Vides

Edwin Martínez Cameros

Alberto Reyes Aguilar

Imp. y Lit. **Santa Isabel** ✆ 2212257 al 59 • *Nit.: 2329434-5*
AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS NUMERO Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01/04/97.
ENV. F. 4-ASCC 1577 • 251/02 DE FECHA 10/07/2002 • CUENTA SI-9 • 100 UNIDADES NUM. DEL 001 AL 100